

Boletín de

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Ministerio de Hacienda

Núm. 1.071.

A propuesta del ministro de Hacienda y de conformidad con lo determinado en el artículo 14 del reglamento de Ordenación de pagos del Estado de 14 de mayo de 1891, Vengo en disponer el cese en el cargo de ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio del Ejército, de D. Cayetano Termens de la Riva, intendente del Ejército, nombrando en su reemplazo al de igual categoría D. Enrique Labrador de la Fuente.

Dado en Palacio a siete de abril de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JUAN VENTOSA CALVELL

(De la *Gaceta* núm. 98.)

EXPOSICION

Señor: El real decreto de 4 de julio de 1924, al desglosar del Estado Mayor General a los Oficiales generales procedentes de los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, constituyendo con ellos escalas independientes de aquella y dentro de los respectivos Institutos, en las que la categoría máxima era la de General de división, limitó la carrera y porvenir de aquellos Oficiales generales de las indicadas procedencias que en razón de su edad hubieran alcanzado el empleo de Teniente general si tal desglose no se hubiera realizado. Y como a diferencia de lo practicado en la ley de 29 de junio de 1918 y otras posteriores que

daban compensaciones cuando por sus preceptos se imponían limitaciones o mermas a derechos adquiridos, el real decreto de referencia ninguna previó para los que de su aplicación pudieran ser lesionados, parece natural que tal resarcimiento se otorgue a quienes, formando parte en aquella fecha del Estado Mayor General del Ejército, no han podido alcanzar los empleos que dentro de él hubieran obtenido.

Tal es el caso del General de división D. Antonio Sánchez Sánchez, pasado a la reserva en 31 del pasado mes de marzo con aquel empleo y que, de haber seguido perteneciendo al Estado Mayor General del Ejército, hubiera ascendido a Teniente general y aun se mantendría en la situación de actividad de dicho empleo, y como por las razones antes expuestas parece justo otorgarle compensación debida al perjuicio sufrido el Ministro del Ejército, que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se honra en someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de abril de 1931.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.,

DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al General de división de la Guardia Civil, en situación de primera reserva, D. Antonio Sánchez Sánchez, el empleo de Teniente general en la misma situación.

Dado en Palacio a ocho de abril de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Con arreglo a lo que determina el artículo tercero de Mi decreto de pri-

mero de mayo de mil novecientos treinta, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de las obras de terminación del cuartel defensivo, enfermería y estación radiotelegráfica de Cabo Juby y reparación del mismo cuartel, con presupuesto de pesetas ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y dos con sesenta céntimos.

Dado en Palacio a ocho de abril de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

REALES ORDENES

Subsecretaría.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 24 del mes anterior, se ha servido disponer que el oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Félix García Malnero, supernumerario sin sueldo en esa región, quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, según previene el artículo noveno del real decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55), por prestar sus servicios como auxiliar en el Instituto Geográfico y Catastral.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Priego Sáiz y termina con don Claudio Talamanca Menor, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de su empleo, debiendo disfrutar en el que que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, continuando los alféreces que ascienden a teniente (E. R.) en los mismos destinos que en la actualidad sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Antonio Priego Sáiz, de la Comandancia de Castellón, con la efectividad de 14 de marzo de 1931.

D. Aurelio Morazo Monge, de la Dirección general, con efectividad de 31 de marzo de 1931.

A teniente coronel.

D. Ramón González López, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, con efectividad de 19 de marzo de 1931.

D. Francisco Brotóns Gómez, de la Dirección general, con la de 31 de marzo de 1931.

D. Mario Juanes Clemente, de la plana mayor del 25.º Tercio, con la de 31 de marzo de 1931.

A comandante.

D. Eduardo Nofuentes Montoro, de la plana mayor del octavo Tercio, con la efectividad de 19 de marzo de 1931.

D. Francisco Villalón Girón, de la Comandancia de Málaga, con la de 31 de marzo de 1931.

D. José Pérez del Hoyo, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, con la de 31 de marzo de 1931.

D. Federico Pareja Aycuens, del Colegio de Guardias Jóvenes (sección Infanta María Teresa), con la de 31 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Juan Jiménez Galdeano, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, con la efectividad de 7 de marzo de 1931.

A capitán.

D. José Ferrás Sagredo, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, con efectividad de 19 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Luciano González Sánchez, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, con efectividad de 31 de marzo de 1931.

A capitán.

D. Eduardo Fraile Mantecón, de la Comandancia de Sevilla, con efectividad de 31 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Manuel Torres García, de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, con efectividad de 31 de marzo de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Policarpo Galán Pérez, de la Comandancia de La Coruña, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Victoriano Benito Ramos, de la Comandancia de Pontevedra, con la misma.

Ingreso.

D. Mariano Santa Ana de la Rosa, del regimiento Infantería Las Palmas, 66, con efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Segundo Herrero Hernández, de la Comandancia de Burgos, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Saturnino Gracia Gómez, de la Comandancia de Castellón, con la misma.

Ingreso.

D. José Rodríguez Guillén, del batallón montaña de Alba de Tormes, 2, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Joaquín Maceiras Espantoso, de la Comandancia de Navarra, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Manuel Fernández Coso, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, con la misma.

Ingreso.

D. José Cómitre Pérez Cea, del regimiento Infantería de Ceuta, 60, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Juan Sánchez Díaz, de la Comandancia de Cádiz, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A alférez (E. R.)

D. Félix Ruiz Zapata, suboficial de la Comandancia de Toledo, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Román Iasheras García, suboficial de la Comandancia de Madrid, con la misma.

D. José Durán Rojo, suboficial de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, con la misma.

D. Carlos Betoret Fonte, suboficial de la Comandancia de Castellón, con la misma.

D. Cristóbal Gómez Oliva, suboficial de los escuadrones de la Comandancia de Jaén, con la misma.

D. Leandro Cañas Martín, suboficial de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, con la misma.

D. Claudio Talamanca Menor, suboficial de la Comandancia de Toledo, con la misma.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Arturo López Castro y termina con D. Teodoro García Sevillano, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Arturo López Castro, de la Dirección general, con la efectividad de 31 de marzo de 1931.

A teniente coronel.

D. Enrique Fernández Martínez, de la Dirección general, con la efectividad de 1 de marzo de 1931.

D. José Pérez García, de la Comandancia de Málaga, con la de 31 de marzo de 1931.

A comandante.

D. Pascual Vives Llorca, de la Comandancia de Tarragona, con la de 1 de marzo de 1931.

D. José Clemente Albadaejo, de la Secretaría de la séptima Subinspección (Sevilla), con la de 31 de marzo de 1931.

D. Antonio Salanova de Pablo, de la Comandancia de Vizcaya, con la misma.

D. Fernando Blasco Salas, de la Dirección general, con la misma.

D. Gerardo Martín Castro, de la Comandancia de Estepona, con la misma.

A capitán.

D. Antonio Otaolaurruchi Gómez de Barreda, de la Comandancia de Huesca, con la efectividad de 1 de marzo de 1931.

D. Ricardo Vera Salas, de la Comandancia de Málaga, con la de 2 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Ramón Meliá Bonora, de la Comandancia de Valencia, con la efectividad de 12 de marzo de 1931.

A capitán.

D. Manuel García Rico, de la Comandancia de Barcelona, con la efectividad de 16 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Leocadio Robles Labrador, de la Comandancia de Zamora, con la efectividad de 31 de marzo de 1931.

D. José Enriquez Pedreño, de la Comandancia de Cádiz, con la misma.

A capitán.

D. Miguel Yúfera Soler, supernumerario sin sueldo en la primera región, afecto a la Comandancia de Madrid, con la efectividad de 31 de marzo de 1931.

A capitán (E. R.)

D. Miguel González Guerrero, de la Comandancia de Málaga, con la efectividad de 31 de marzo de 1931.

A capitán.

D. Germán Tapia Delgado, de la Comandancia de Estepona, con la efectividad de 31 de marzo de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Francisco del Arco Valverde, de la Comandancia de Cádiz, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

Ingreso.

D. Isaac Barrigón Sánchez, del primer Tercio de la Legión, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Miguel Alonso Más, de la Comandancia de Málaga, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Manuel Romero Barroso, de la Comandancia de Zamora, con la misma.

Ingreso.

D. Antonio Martínez Vacas, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Indalecio Gil Bustabad, de la

Comandancia de Barcelona, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. José Colino Gutiérrez, de la Comandancia de Coruña, con la misma.

Ingreso.

D. Ramón Jurjo Cortés, del regimiento Infantería Saboya, 6, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Eduardo Rojo Jiménez, de la Comandancia de Huelva, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Victoriano Sánchez García, de la Comandancia de Castellón, con la misma.

Ingreso.

D. Vicente Domínguez Ara, del regimiento Infantería Sicilia, 7, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

A alférez (E. R.)

D. Ramón Eugenio Yborra, de la Comandancia de Málaga, con la efectividad de 8 de abril de 1931.

D. Matías Jiménez Pérez, de la de Guipúzcoa, con la misma.

D. Pablo García Félix, de la Comandancia de Estepona, con la misma.

D. José Barrigón Miguel, de la Comandancia de Huesca, con la misma.

D. Antonio Sánchez Sánchez Barahona, de la Comandancia de Madrid, con la misma.

D. Aurelio del Corral Calzada, de la Comandancia de Huesca, con la misma.

D. Manuel Brú Mateo, de la Comandancia de Alicante, con la misma.

D. Adolfo Pousa Martínez, de la Comandancia de Lugo, con la misma.

D. Teodoro García Sevillano, de la Comandancia de Cádiz, con la misma.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al capitán de Estado Mayor don Rafael Gómez Redondo, de la plantilla de la Comisión Geográfica de Marruecos y límites por ser el más antiguo de su escala declarado apto para el ascenso; de biendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 17 de marzo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Ungo de Velasco y Ansola y termina con don Francisco Cabanás Colomer, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A archivero tercero.

D. Juan Cruz Ungo de Velasco y Ansola, del Gobierno militar de Cartagena, con la antigüedad de 17 de marzo de 1931.

D. José Borrego Fernández, de este Ministerio, con la de 23 de marzo de 1931.

A oficial primero.

D. Juan Castillo López, de la Inspección de Intervenciones y tropas Jafifianas, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. José Mediante Quintana, de la Comandancia general de Somatenes de la octava región, con la de 17 de marzo de 1931.

D. Miguel Montero y Rodríguez Ahmansa, de la Capitanía general de la primera región, con la de 23 de marzo de 1931.

D. Constantino Sánchez Alonso, de este Ministerio, con la de 28 de marzo de 1931.

D. Adolfo de la Lama Pérez, de la Capitanía general de Canarias, con la de 28 de marzo de 1931.

A oficial segundo.

D. Manuel Melendro Valdés, de este Ministerio, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. Juan Martín Sánchez, del Gobierno militar de Toledo, con la de 17 de marzo de 1931.

D. Ignacio Librada Rubio, de la Capitanía general de la cuarta región, con la de 23 de marzo de 1931.

A oficial tercero.

D. Antonio Rabasa Muñoz, del Gobierno militar de Alcalá de Henares, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. Ramón Riera Chico, de este Ministerio, con la de 17 de marzo de 1931.

D. Santos Carretero Romero, de la Circunscripción militar de Ceuta-Tetuán, con la de 23 de marzo de 1931.

A escribiente de primera.

D. José Pérez Ginart, de la Capitanía general de la cuarta región, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. Manuel Moreno Cortés, de la Dirección general de Preparación de Campaña, con la de 17 de marzo de 1931.

D. Francisco Cabanas Colomer, del Gobierno militar de Zaragoza, con la de 23 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—BERENGUER.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte el día 2 del actual el general de brigada en situación de segunda reserva D. Victoriano Pérez-Herce Alvargonzález.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Artillería D. Antonio Dávalos cese en el cargo de ayudante de campo de V. E. y nombrar para substituirle en dicho cometido al comandante de dicha Arma, don Manuel Albert Despujol, con destino actualmente en el regimiento mixto de Gran Canaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del general de brigada jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, D. Eduardo Curiel Mirons, a comandante de dicho Cuerpo, don Fernando del Aguila y de Rada, con destino en la segunda brigada de Infantería de la novena región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 27 de febrero último (D. O. núm. 49), para proveer una vacante de teniente coronel de Estado Mayor en la plantilla del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Augusto Ecola Pérez, de la plantilla de Comisiones Geográficas de la Península.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 23) para proveer, en comisión, dos plazas de capitán de Estado Mayor en el Servicio Fotogramétrico del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, el Rey (que Dios guarde a V. E. muchos años), para ocuparias a los de dicho empleo D. José Bielza Laguna y don Bartolomé Barba Hernández, de la Capitanía general de la séptima región y de la primera división (Madrid, respectivamente, los cuales quedarán en situación de disponibles forzosos en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 23), para proveer, en comisión, nueve plazas de capitán de E. M. en las Comisiones Geográficas de la Península, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo relacionados a continuación, los cuales quedarán en situación de disponibles forzosos en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Trinidad Díaz Gómez, de la Capitanía general de la séptima región.

D. José Angosto y Gómez Castrillón, de nuevo ingreso, en situación de disponible forzoso en la cuarta región.

D. Carmelo Medrano Ezquerro, de nuevo ingreso, en situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, Conde de Saldaña y de Corres, Grande de España, de nuevo ingreso, en situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Juan Castañón de Mena, de nuevo ingreso, en situación de disponible forzoso en la primera región.

D. Ernesto Pacha Delgado, de la quinta división (Valencia).

D. Benigno Cabrero Lozano, de la tercera división (Sevilla).

D. César Caldevilla Carnicero, de disponible forzoso en la primera región y en comisión en la división de Caballería.

D. Jesús Peñas Gallego, de la Capitanía general de la octava región. Madrid 8 de abril de 1931.—BERENGUER.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. Antonio Torres Marva, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 3 de febrero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al personal de la Armada comprendido en la siguiente relación, que da principio con D. Domingo Caravaca González y termina con D. Víctor Enriquez Gundin, las condecoraciones de San Hermenegildo que se expresan con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

RELACION QUE SE CITA

Placa.

Cuerpo general de la Armada.

Capitán de corbeta, en activo, don Domingo Caravaca González, con la antigüedad de 22 de octubre de 1930. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Comandante, en activo, D. Serafín de la Piñera Galindo, con la antigüedad de 24 de diciembre de 1930. Cursó la documentación el departamento de Cádiz.

Comandante, en activo, D. Pedro Montero Lozano, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1930. Idem el departamento de Cádiz.

Comandante, en activo, D. Manuel Seris-Grañier Ramírez de Arellano, con la de 6 de enero de 1931. Idem el departamento de Cádiz.

Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Coronel médico, en activo, D. Jesús

López Suevos, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1930. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cruz.

Cuerpo general de la Armada.

Capitán de corbeta, D. Benito Che-reguini Buitrago, con la antigüedad de 13 de octubre de 1924. Cursó la documentación el departamento de Cartagena.

Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Médico mayor, en activo, D. Víctor Enriquez Gundín, con la antigüedad de 31 de enero de 1931. Cursó la documentación el departamento de El Ferrol.

Madrid 7 de abril de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder la pensión de cruz de la referida Orden al teniente coronel de Estado Mayor D. Nicolás Benavides Moro, con la antigüedad de 13 de diciembre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas reglamentarias, cursadas en diversas fechas por las autoridades correspondientes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a las clases e individuos de tropa y asimilados comprendidos en la siguiente relación, que principia con el soldado del regimiento de Infantería Tetuán núm. 45, Pascual Val Gascón y termina con el maun de las Intervenciones militares de Tetuán Mohamed Ben Rais Uadrasi, núm. 414, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual que a cada uno se señala, por haber sido heridos por el enemigo en campaña o en las demás condiciones consignadas en el artículo cuarto del reglamento de dicha medalla, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148) y series de aplicación el segundo epígrafe del artículo quinto del mismo reglamento o los 50 y 52 del de recompensas de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	Fecha de la herida			Calificación	Hospita- lidades	PENSION		
		Día	Mes	Año			Ptas.	Cts.	Tiempo
<i>Regimiento Infantería Tetuán, 45.</i>									
Soldado.....	Pascual Val Gascón.....	19	septbre..	1921	Menos grave.....	47	12	50	Vitalicia.
<i>Batallón Cazadores Barbastró, 4.</i>									
Soldado.....	Abdón Majado Peláez.....	18	septbre..	1924	Leve.....	34	12	50	5 años.
Otro.....	Abdón Majado Peláez.....	13	abril.....	1924	Grave.....	57	12	50	Vitalicia.
Otro.....	Hilario Robles Campos.....	29	novbre..	1924	Grave.....	29	12	50	5 años.
<i>Batallón montaña Barcelona, 1.</i>									
Corneta.....	Francisco Torradellas Gallat.....	14	julio....	1923	Grave.....	97	25	00	Vitalicia.
<i>Regimiento Artillería a caballo.</i>									
Cabo.....	Maximiliano Alonso Vicario.....	31	mayo....	1923	Menos grave.....	39	12	50	5 años.
<i>Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.</i>									
Soldado 345....	Amar Ben Abselam Gomari.....	20	agosto..	1923	Grave.....	220	12	50	Vitalicia.
Soldado.....	Miguel Gil Delgado.....	3	marzo..	1926	Menos grave.....	38	12	50	Vitalicia.
Cabo 1.312....	Mohamed Ben Hamed Holti.....	4	enero..	1925	Grave.....	125	25	00	Idem.
<i>Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.</i>									
Soldado 6.802..	Mohamed B. Yilali.....	7	mayo....	1925	Grave.....	28	25	00	5 años.
Otro 4.907....	Abselam B. Mohamed.....	18	dicbre..	1922	Menos grave.....	42	12	50	Vitalicia.
Otro 6.161....	Mohamed B. Benamafes.....	14	septbre..	1925	Idem.....	43			
<i>Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.</i>									
Soldado 616....	Mohamed Ben Laarbi.....	13	novbre..	1924	Menos grave.....	29	12	50	5 años.
Otro 551.....	Said B. Hamed.....	14	Idem....	1924	Grave.....	87	12	50	Idem.
Otro 549....	Aomar B. Mohamed.....	14	Idem....	1924	Idem.....	33	12	50	Idem.
Otro 597....	Ali B. Hamed.....	14	Idem....	1924	Menos grave.....	37	12	50	Idem.
<i>Harka de Tetuán.</i>									
Askari 143, hoy 1281.....	Hamedi Ben Hach Dudok.....	22	octubre..	1925	Grave.....	82	25	00	Vitalicia.
<i>Intervenciones Militares de Tetuán.</i>									
Maun 414	Mohamed Ben Rais Uadrasi.....	6	novbre..	1926	Grave.....	129	25	00	Vitalicia.

Madrid 7 de abril de 1931. — Berenguer.

Sección de Infantería

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los comandantes de Infantería D. Juan Greña Carballo, D. José Mourille López y D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba Castañeda, ascendidos a este empleo por real orden fecha 31 del pasado (D. O. núm. 74) y hoy disponibles en la primera y octava regiones, disfruten en el mismo las antigüedades del día primero de marzo citado para los dos primeros y 13 de igual mes para el último, según corresponde por las vacantes que cubren.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascenso a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. Miguel Alvargonzález Matalobos y termina por don Genaro Miranda Barredo, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Miguel Alvargonzález Matalobos, de la zona de reclutamiento de Avila, 39, con la antigüedad de 13 de marzo de 1931.

A teniente coronel.

D. José Martínez Salgado, de los Somatenes de la sexta región, con la antigüedad de 1 de marzo de 1931.

D. Alvaro Fernández Nespral y de la Ballina, disponible en la séptima región, con la misma.

D. Manuel Canella Tapias, de la circunscripción de reserva de Vigo, 66, con la de 13 de marzo de 1931.

D. José Rodríguez García, de la zona de reclutamiento de Avila, 39, con la de 31 de marzo de 1931.

D. Pedro Guadalupe Suárez, del Colegio de María Cristina, con la misma.

D. Manuel Serralta Cabezas, a servicio de otros Ministerios en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, con la misma.

D. Daniel Irezábal Goti, disponible en la sexta región y jefe de Misiones de Vizcaya, con la misma.

D. Manuel Sousa Martorell, de la circunscripción de reserva de Maón, 72, con la misma.

A capitán.

D. Alfonso Infante Bernal, del reclutamiento Guipúzcoa, 53, con la antigüedad de 1 de marzo de 1931.

D. Jesús Gómez Zamalloa, de la Escuela Central de Gimnasia, con la misma.

D. Florentino Moya Díaz, del regimiento Vizcaya, 51, con la de 13 de marzo de 1931.

D. Manuel Bustos García, del regimiento Córdoba, 10, con la de 25 de marzo de 1931.

D. José Olivera Delgado, del regimiento Castilla, 16, con la misma.

D. Bernardo Lozano Pinar, del regimiento La Corona, 71, con la misma.

D. Carlos Hernández Risueño, del regimiento La Victoria, 76, con la de 28 de marzo de 1931.

D. José Palmer Moll, del regimiento Mahón, 63, con la de 29 de marzo de 1931.

D. Manuel Ugarte Ruiz, del Servicio de Instrucción de Aeronáutica, con la de 31 de marzo de 1931.

D. Juan Batlle Vázquez, del regimiento Vizcaya, 51, con la misma.

D. Francisco Andeiro Cassaux, del regimiento Córdoba, 10, y en comisión en Aviación, con la misma.

D. Ernesto Aranzabe Sáenz, del regimiento Garellano, 43, con la misma.

D. Manuel Barco Gorricho, del regimiento Bailén, 24, con la misma.

D. Francisco Robles Villegas, del regimiento Soria, 9, con la misma.

D. José Castillo Sáez, del regimiento Córdoba, 10, con la misma.

D. Antonio Mendoza Cruz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, con la misma.

D. Alfonso Morillas Domínguez, del regimiento Granada, 34, con la misma.

D. Genaro Miranda Barredo, del regimiento San Marcial, 44, con la misma.

Madrid 8 de abril de 1931.—Beren-guer.

Martínez, disponible en la primera región, con la antigüedad de 26 de marzo de 1931.

A comandante.

D. Rafael Mancha Soto, del batallón de cazadores de Tarifa, 5, con la antigüedad de 26 de marzo de 1931.

A capitán.

D. Julio Martínez Muñoz, del regimiento de Mallorca, 13, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. Francisco Vigil Ugalde, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, con la de 9 de marzo de 1931.

D. José de Molina Prieto, ayudante de la plaza de Málaga, con la de 10 de marzo de 1931.

D. José Paredes Fernández, del regimiento de Melilla, 59, con la de 15 de marzo de 1931.

D. Arturo Alot Figueroa, del regimiento de Alava, 56, con la de 16 de marzo de 1931.

D. Tomás Herrero Mazo, del Cuerpo de Seguridad, en Madrid, con la de 24 de marzo de 1931.

D. Laureano Valenzuela Cabeza, de la Circunscripción de reserva de Cañatayud, 40, con la de 26 de marzo de 1931.

D. Estanislao Sánchez Tirado Guzmán de la zona de reclutamiento de Jaén, 6, con la de 27 de marzo de 1931.

D. José González Gómez, del regimiento de Extremadura, 15 con la misma.

D. Casimiro Yegros Ramírez, ayudante de las Prisiones militares de Madrid, con la de 31 de marzo de 1931.

A teniente.

D. Juan Naranjo Martínez, del regimiento del Príncipe, 3, con la antigüedad de 29 de mayo de 1930.

D. Ramón Grovas Estévez, de la zona de reclutamiento de Orense, 44, con la de 9 de marzo de 1931.

D. Antonio Sandoval Saravia, del regimiento de Mahón, 63, con la de 10 de marzo de 1931.

D. Víctor Quirós Noa, del batallón de montaña de Ibiza, 7, con la de 12 de marzo de 1931.

D. José López Losada, del regimiento de Murcia, 37, con la misma.

D. José Antonio Fernández, del regimiento de Mahón, 63, con la de 15 de marzo de 1931.

D. Francisco Morón Peña, del regimiento de Alava, 56, con la de 16 de marzo de 1931.

D. Vicente Iribarria Martínez, del batallón de cazadores de Arapiles, 9, con la misma.

D. José García Rivera, del regimiento de Andalucía, 52, con la de 21 de marzo de 1931.

D. Tomás Huertas Tufiño, del batallón de cazadores de Arapiles, 9, con la de 24 de marzo de 1931.

D. Guillermo Nicolás Ordóñez, del regimiento de Galicia, 19, con la de 25 de marzo de 1931.

D. Juan Reina Arrabal, del regimiento de Sevilla, 33, con la misma.

D. Tomás de Prada Granado, del regimiento de Pavia, 48, con la de 26 de marzo de 1931.

D. Godofredo Checa Luna, del batallón de montaña de Antequera, 12, con la de 27 de marzo de 1931.

D. Cristóbal Cabrera Díaz, del regimiento del Príncipe, 3, con la misma.

D. Miguel Aparicio Caja, del batallón de montaña de Reus, 6, con la de 29 de marzo de 1931.

D. Angel Alegre Rodríguez, del batallón de montaña Mérida, 3, con la de 31 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—Beren-guer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Santaflorentina Holgado y termina con D. Francisco Hurtado Hurtado, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Santaflorentina Holgado, del regimiento Asia núm. 55, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931.

D. Antolín Serrano García, del de Melilla, 59, con la de 9 de marzo de 1931.

D. Esteban Pablos Romero, del de Vergara, 57, con la de 10 de marzo de 1931.

D. Luis Leal López, del de Mahón, 63, con la de 12 de marzo de 1931.

D. Melchor Zarauza Bermejo, del de Andalucía, 52, con la misma.

D. Ginés Cutillas Atienza, del de San Fernando, 11, con la de 15 de marzo de 1931.

D. Julián Portolés Mínguez, del de Gerona, 22, con la de 16 de marzo de 1931.

D. José Gómez Navarro, de la junta de clasificación y revisión de Madrid, con la misma.

D. Domingo Blázquez Fortuna, del batallón montaña Barcelona, 1, con la de 21 de marzo de 1931.

D. Francisco Oterino Martín, del de Cazadores Segorbe, 12, con la de 24 de marzo de 1931.

D. Leopoldo Blat Bosque, de la sección de clasificación y revisión de Menorca, con la de 25 de marzo de 1931.

D. Francisco Amorós Mataix, de la junta clasificación y revisión de San Sebastián, con la misma.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, al jefe y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. Manuel Ramírez de Arellano y Martínez y termina por don Angel Alegre Rodríguez, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala y continuar los tenientes sirviendo los destinos en que hoy se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel.

D. Manuel Ramírez de Arellano y

D. Matías Martínez Castillo, del regimiento Cádiz, 67, con la misma.

D. Innocente Martín Barco, del de Castilla, 16, con la misma.

D. Francisco Navarro Ruiz, del batallón montaña Ibiza, 7, con la misma.

D. Mariano García Losada, del regimiento Isabel la Católica, 54, con la misma.

D. Manuel Martín González, del batallón Cazadores Chiclana, 17, con la misma.

D. Casto Moro Franco, del de montaña Antequera, 12, con la misma.

D. Heliodoro Muñoz Lorenzo, del regimiento Burgos, 36, con la de 26 de marzo de 1931.

D. Fabián Sancho Tolosa, del de Tetuán, 45, con la de 27 de marzo de 1931.

D. Vicente Castelló Año, del de Mallorca, 13, con la misma.

D. Francisco Sinobas Redondo, del de Isabel II, 32, con la de 29 de marzo de 1931.

D. Francisco Hurtado Hurtado, del de Granada, 34, con la de 31 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Desierto el concurso anunciado por real orden circular de 15 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 284), para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes, correspondiente a capitán de Infantería de la escala de reserva, que existe en la Capitania general de la sexta región, con residencia en Saldaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie nuevo concurso por el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden e iguales condiciones que en aquella disposición se consignaban.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso el cargo de auxiliar de Somatenes de las islas Canarias, con residencia en San Sebastián de la Gomera (isla de Gomera), correspondiente a capitán de Infantería de la escala de reserva. Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado L) del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (*Colección Legislativa* núm. 244), en la real orden de 3 de octubre de 1924 (*Colec-*

ción Legislativa núm. 422), normas establecidas en la real orden circular de 17 de agosto de 1927 (D. O. número 182) y en la de 13 de marzo de 1928 (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Dionisio Pelayo Mozo, del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Salamanca, a quien se le ha concedido la excedencia en dicho Cuerpo, quede en situación de disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería don Alberto Antón Orejuela, con destino en las Intervenciones Militares de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el uso del distintivo de dichas Fuerzas, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 18 de junio último (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería don Francisco Cantos Estrade, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el uso del distintivo de dichas Fuerzas, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 18 de junio del año próximo pasado (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería, con destino en el Tercio, D. Gaspar Forteza Forteza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el uso del distintivo de dichas Fuerzas, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 18 de junio del año próximo pasado (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ferrer y de Miguel y termina con D. Bartolomé Ramonell Boix, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A Coronel

D. Antonio Ferrer y de Miguel, del regimiento de Lanceros de Farnesio 5, con la antigüedad de 1 de marzo de 1931.

A comandante.

D. Manuel Varela Castro, del regimiento Húsares Pavía, 20, con la antigüedad de 31 de marzo de 1931.

A capitán.

D. José Hernández Labarga, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, con la antigüedad de 1 de marzo de 1931.

D. Manuel García Martínez, del regimiento Lanceros Rey, 1, y alumno de la Escuela de Equitación Militar, con la de 1 de marzo de 1931.

D. José Serrano Rosales, del regimiento Húsares Princesa, 19, con la de 12 de marzo de 1931.

D. Bartolomé Ramonell Boix, del Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria (Sección de Baleares), con la de 31 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—BERENGUER.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de teniente de complemento de Caballería a los alféreces de dicha escala y Arma don Joaquín Argamasilla de la Cerda y Elio y D. Nicolás Cotoner y Cotoner, afectos al regimiento Húsares de la Princesa núm. 19, por haber sido conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determina el artículo 456 del reglamento de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería don Ignacio Sánchez Tadeo, con destino en el regimiento Cazadores Galicia número 25 de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia, por asuntos propios, para París y Lourdes (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 104).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 25 de marzo último, promovida por el alférez de complemento de Caballería D. Claudio Pardo Fernán-

dez, afecto al regimiento Húsares de la Princesa, núm. 19 de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente por tiempo indefinido las prácticas de su empleo en el citado Cuerno, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 24 de marzo último, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 3 de dicho mes, con residencia en Atarfe (Granada), al teniente de Caballería (E. R.) D. Mariano Lapieza Agórriz, con destino en el regimiento Cazadores Lusitania, núm. 12 de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo preceptuado en la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería (E. R.) en situación de reserva, don Constantino Gómez Curero, afecto al regimiento Húsares de la Princesa, 19, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta corte, disponiendo que sea dado de baja por fin de marzo último en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jorge Cabanyes Mata y termina con D. Enrique Quintela Barrios, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, debiendo el comandante don José Fuentes Barrio colocarse inmediatamente delante de D. Francisco Corona Calvo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Interventor general del Ejército, General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y General Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Jorge Cabanyes Mata, del 16 regimiento ligero, con la antigüedad de 1 de marzo último.

D. Arturo Díaz Clemente, del regimiento de Costa, 3, con la misma.

D. Enrique Nebot Sanz, disponible forzoso en la tercera región, con la misma.

D. Salvador Olavijo Bethencourt, de la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, con la de 27 del mismo mes.

A teniente coronel.

D. Rafael Latorre Roca, disponible forzoso en la sexta región, con la antigüedad de 1 de marzo último.

D. Antonio Entero Herranz, conde de Pineda, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Juan Urrios Lloret, ayudante de campó del Comandante general del Arma de la segunda región, con la misma.

D. Juan Membrillera Beltrán, del primer regimiento a pie, con la de 14 del mismo mes.

D. Gaspar Morales Carrasco, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, con la de 27 del mismo mes.

A comandante.

D. José Fuentes Barrio, de la sección de información, afecta a la primera sección de la Escuela de Tiro del Ejército, con la antigüedad de 27 de enero próximo pasado.

D. Pablo Sarraga Jurado, del séptimo regimiento ligero, con la de 1 de marzo último.

A capitán.

D. Arturo Vázquez Ruiz, de la Comandancia de Larache, con la antigüedad de 1 de marzo último.

D. Jesús Vázquez Valencia, de la Comandancia de Melilla, con la misma.

D. Antonio Fernández González, del sexto regimiento a pie, con la misma.

D. Fernando Morenés Carvajal, del batallón de Aviación núm. 1, con la misma.

D. José López Pinto Gómez, del regimiento de Costa, 3, con la de 14 del mismo mes.

D. Enrique Quintela Barrios, del segundo regimiento a pie, con la de 27 del mismo mes.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva y suboficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Puchades Chirivella y termina con D. Pedro Mereo López, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA**A capitán.**

D. José Puchades Chirivella, del quinto regimiento ligero, con la antigüedad de 20 de marzo último.

A teniente.

D. Salvador Clavijo García, del sexto regimiento ligero, con la antigüedad de 20 de marzo último.

A alferez.

D. José Quirós de la Vega, del tercer regimiento ligero, con la antigüedad de 20 de marzo último.

D. Pedro Mereo López, del séptimo regimiento ligero, con la de 25 del mismo mes.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pascual Ainoza Gambón y termina con D. Leopoldo Jofre Jáudenes, queden disponibles forzosa en las regiones que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA**Teniente coronel.**

D. Pascual Ainoza Gambón, de la caja central del Ejército, en la primera.

Comandante.

D. José Gil Otero, de la Sección de Artillería de este Ministerio, en la primera.

Capitán.

D. Leopoldo Jofre Jáudenes, de la Fábrica de Trubia, en la octava. Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Artillería don Vicente Balbás Carrillo Albornoz, destinado en la Dirección de Aeronáutica, la plaza de la citada Orden, con antigüedad de 11 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Artillería D. Antonio García González, destinado en el regimiento de costa núm. 2, la pensión de cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 16 de enero de 1931, fecha en que cumplió el plazo que determina el artículo 23 del reglamento de la misma, y que percibirá desde primero de febrero siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que cursó el jefe de la Comandancia de Artillería de Ceuta en 13 de enero último a la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, del teniente de dicha Arma (E. R.) don Bartolomé Mas Morey, sobre rehabilitación de pensión de cruz concedida por real orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 250), por haber sido retirado para Valencia el interesado por otra soberana disposición de 18 de octubre del mismo año (D. O. núm. 237), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la mencionada Asamblea, se ha servido resolver que no procede nuevo señalamiento, toda vez que el interesado tiene derecho a seguir percibiendo la referida pensión en la situación en que actualmente se encuentra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Carlos Marín de Bernardo Las-

heras y termina con D. Juan Càmpora Rodríguez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A comandante.

D. Carlos Marín de Bernardo Lasceras, de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la antigüedad de 13 de marzo de 1931.

A capitán.

D. Santiago Cid Moreno, del regimiento Telégrafos y en comisión Comandancia obras, reserva y parque primera región, con la antigüedad de 1 de marzo de 1931.

D. Juan Càmpora Rodríguez, del tercer regimiento Zapadores Minadores y en comisión Comandancia obras, reserva y parque sexta región, con la de 13 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenquer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala de reserva y suboficial del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Sebastián Vidal Garau y termina con don Gaudioso Maldonado Ibarra, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán (E. R.)

D. Sebastián Vidal Garau, disponible forzoso en Baleares, con la antigüedad de 16 de marzo de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Angel Miralles Pérez, del primer batallón de Aviación, con la antigüedad de 16 de marzo de 1931.

A alférez (E. R.)

D. Gaudioso Maldonado Ibarra, del segundo regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 16 de marzo de 1931.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenquer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala y Cuerpo D. Bernardo de Salazar García, en segunda situación de servicio activo y afecto al segundo regimiento de Zapadores Minadores, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento y apartado quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), continuando afecto al citado regimiento para caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

BAJAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de la escala de complemento de Ingenieros D. Ernesto Villar Molina, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región, cause baja en el Ejército por fin del presente mes y se le expida su licencia absoluta, por haber cumplido el plazo de responsabilidad militar que determina el apartado cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo quedado desierto el concurso anunciado por real orden circular de 25 de febrero último (D. O. núm. 47) para cubrir una plaza de teniente de la escala de reserva de Ingenieros que existe vacante en el Establecimiento Industrial de dicho Cuerpo, para ejercer el cargo de secretario del Director del mismo, el Rey (q. D. g.) se

ha servido disponer se anuncie nuevamente.

Los aspirantes a ella promoverán sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, cursándolas directamente los primeros jefes de los Cuerpos o Dependencias donde presten servicios los interesados, al Coronel Director de dicho Establecimiento, para cumplimiento del artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (C. L. núm. 135), en la inteligencia de que las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado se tendrán por no recibidas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 3 de enero último, promovida por el teniente de Ingenieros D. Roque Adrada Fernández, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que se le conceda el distintivo creado por real orden circular de 26 de noviembre de 1923 (C. L. núm. 532), con el emblema de Intervenciones Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no llenar la condición de haber permanecido en las de Tetuán los tres años que exige la real orden circular de 25 de octubre de 1928. (C. L. número 367).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

DISTRIBUCION DE CREDITOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el crédito de 2.000 pesetas para premios de tiro, asignado a los Cuerpos de Ingenieros por real orden circular de 11 de marzo último (D. O. núm. 59), se distribuya según se expresa en la siguiente relación, a cuyo fin la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro hará la debida reclamación de lo correspondiente a las fuerzas de Zapadores Minadores, y la cuarta Sección de dicha Escuela de lo que corresponde a las otras unidades, exigiéndoles el oportuno recibo al entregarse las cantidades que se les señala, previo el descuento

del 1,30 por 100 de pagos al Estado, rindiendo después la cuenta correspondiente en forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Seis regimientos de Zapadores Minadores, a 150 pesetas cada uno.....	900
Regimiento de Pontoneros.....	150
Regimiento de Telégrafos.....	200
Dos Grupos de Baleares, a 75 pesetas	150
Dos Grupos de Canarias, a 75 pesetas	150
Batallón de Ingenieros de Teguán	225
Batallón de Ingenieros de Melilla	225
Total.....	2.000

Madrid 7 de abril de 1931.—Berenguer.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el dibujante de los Cuervos subalternos de Ingenieros, don Manuel Mucientes García, con destino en la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región (Ciudad Rodrigo), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinte días de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia General

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, por ser los mas antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 18 de marzo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A Coronel

D. Salvador García Dacarrete, de la Intendencia de la séptima región.

A Teniente Coronel

D. Eladio Ramírez Cenarro, de la Jefatura Administrativa de Alicante.

A Comandante

D. Rodolfo Gavarrón Muñoz, de la Intendencia de la segunda Región.

A Capitán

D. Bartolomé Sampol Antich, de la Intendencia de Marruecos.

Madrid 8 de abril de 1931.—Berenguer.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Laureano Foronda Bassave, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza núm. 21, en súplica de que le sean devueltas 420 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según resguardo núm. 1.386, con fecha 14 de diciembre de 1929, para poder marchar al extranjero, y hallándose el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer que por la citada Delegación de Hacienda sean devueltas las 420 pesetas a la persona que efectuó el ingreso u otra que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Cumplida el día primero de marzo anterior la edad reglamentaria para el retiro por el coronel de Intendencia, en situación de reserva, y con residencia en la primera región, D. Antonio Raymun-

do Espantaleón, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el pase a la expresada situación de retirado en esta Corte de dicho jefe, y con el haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, causando baja por fin de dicho mes en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Letur (Albacete), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército en los meses de agosto y septiembre de 1930, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de Presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Villarramiel (Palencia), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1930, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de Presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

BENEFICIOS DE ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de Ingenieros D. Julián Gil Clemente, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, en súplica de que a su hijo D. Julián Gil Roesert le sean concedidos los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, que el real decreto de 26 de noviembre de 1925 y demás disposiciones vigentes establecen en favor de los hijos de los caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, por hallarse el caso comprendido en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), en relación con el artículo 24 del reglamento de la referida Orden, aprobado por real decreto de 26 de noviembre de 1925 (C. L. núm. 389).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería (E. R.), disponible en esa región, don Nicolás Moreno Gamero, en súplica de que a su hijo D. José Moreno González le sean concedidos los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares, que el real decreto de 26 de noviembre de 1925 y demás disposiciones vigentes establecen en favor de los hijos de los Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, por hallarse el caso comprendido en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), en relación con el artículo 24 del reglamento de la referida Orden, aprobado por real decreto de 26 de noviembre de 1925 (C. L. núm. 389).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), a propuesta de la Presidencia del Consejo de Ministros (Comité Nacional de Cultura Física), se ha servido disponer que el sargento de Infantería, auxiliar del Servicio de Instrucción premilitar de la circunscripción de Santander Julián Herrero y García Castañeda, cause baja en el referido destino y se incorpore con urgencia al Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

Sección de Sanidad

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos y con la antigüedad del día 31 de marzo próximo pasado, al teniente médico D. Juan Jiménez Torres, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, por ser el primero de su escala, tener vacante para ello y estar declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ascenso al empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los veterinarios primero y segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. César Pérez Moradillo y D. Patricio Alonso Santaolalla, destinados, respectivamente, en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo e Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de Yebala Occidental (Larache), por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 28 de marzo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección y Dirección de Aeronáutica

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en los Servicios de Instrucción de Aviación, una vacante de comandante, jefe de la Escuela Alcalá-Guadalajara; una de teniente profesor de la misma; una de teniente en la Sección Central de Fotografía, siete de oficiales pilotos de escuadrilla en la Escuela de Tiro y Bombardeo de Los Alcáceres y una de capitán inspector en la Escuela civil de Pilotos de Albacete, que deben ser cubiertas con arreglo al artículo 15 de la real orden circular de 13 de febrero último (D. O. núm. 37), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se anuncie el oportuno concurso para que puedan ser solicitadas por los jefes y oficiales que teniendo los títulos de piloto y observador de aeroplano se encuentren en situación A) de las señaladas en el real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta disposición, debiendo ser cursadas las instancias directamente al jefe de los Servicios de Instrucción (Cuatro Vientos), por los jefes de los Cuerpos y dependencias en que presten servicio los solicitantes; pudiendo ser pedidas las de los siete oficiales pilotos de escuadrilla de Los Alcázares por capitanes o tenientes indistintamente y siendo condición preferente para la de capitán inspector de la Escuela de Pilotos de Albacete el haber desempeñado cargos de profesor de vuelos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

CURSOS DE OBSERVADORES AEROSTEROS

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de que los observadores aerosteros practiquen los distintos cometidos de su especialidad, conozcan el nuevo material y los adelantos introducidos constantemente en los procedimientos de observación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebren en el Batallón de Aerostación, dos cursos con sujeción a las siguientes bases:

1.º Cada curso durará mes y medio: el primero, desde el 15 de abril a primero de junio y el segundo desde esta fecha a 15 de julio próximos. La incorporación del personal designado deberá efectuarse en Guadalajara el día en que dé principio cada curso.

2.º Cada uno de los cursos se dividirá en dos períodos: uno de quince días de duración, en Guadalajara, dedicado principalmente a la instrucción teórica y a la práctica, si-

mulada, y otra de un mes de duración en el Campamento de Carabanchel, en el que los alumnos recibirán una instrucción esencialmente práctica.

Los manejos del globo que en ambos periodos sean necesarios, servirán de escuela práctica de maniobra, inflación y manejo del material para las tropas del batallón, especialmente para los reclutas y voluntarios recientemente incorporados.

Con objeto de utilizar el mayor número posible de ejercicios que realicen las distintas secciones de la Escuela Central de Tiro con motivo de los cursos de coroneles y capitanes próximos al ascenso u otros que deban realizar las fuerzas de la guarnición de esta corte, el orden de los periodos de cada curso se atemperará a la marcha de estas prácticas, para lo cual la Dirección de la Escuela de Observadores de Aerostación se pondrá en relación con las de los indicados cursos de coroneles y capitanes y secciones de la Escuela de Tiro.

3.º El teniente coronel jefe del batallón de Aerostación, como jefe de la Escuela de Observadores, asumirá la dirección de los cursos auxiliado por el profesor permanente de dicha Escuela, comandante de Estado Mayor don Enrique Ruiz Fornells y Ruiz, quedando nombrados profesores eventuales para los dos cursos, el comandante de Ingenieros jefe de instrucción del batallón de Aerostación, D. Félix Martínez Sanz, y el capitán de Ingenieros piloto y observador aerostero D. Antonio Vázquez Figueroa, destinado en el primer regimiento de Ferrocarriles.

4.º Asistirán al primer curso (15 de abril a primero de junio) los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Estado Mayor don José Hajar Ariño, de la segunda brigada de la 10.ª división.

Comandante de Ingenieros don Pío Fernández Mulero, del servicio de Aviación.

Comandante de Ingenieros don Cristino Cervera Reyes, de este Ministerio.

Comandante de Ingenieros don Luis Alvarez Ispura, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Capitán de Infantería don Francisco Caffete Heredia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

Capitán de Infantería, D. Felipe Abella Moreno, del batallón de montaña Lanzarote, 9.

Capitán de Caballería, D. José Olea Díaz, de la Sección de Contabilidad de la Capitanía general de la primera región.

Capitán de Caballería, D. Jesús Varela Castro, del regimiento Húsares de la Princesa, 29.

Capitán de Ingenieros, D. Antonio Prados Peña, profesor de la Academia Especial de Ingenieros.

5.º Asistirán al segundo curso (primero de junio al 15 de julio):

Teniente coronel de Ingenieros D. Mario Jiménez Ruiz, de la comi-

sión movilizadora de Industrias civiles de la cuarta región.

Comandante de Estado Mayor, D. Francisco Zamorra Agustina, profesor de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

Comandante de Infantería, D. Santiago González Ortega, de la Sección y Dirección de Aeronáutica.

Comandante de Artillería, D. Feliciano López Babelo, de las Intervenciones Militares de Melilla.

Comandante de Artillería, D. Enrique Fernández Heredia, del regimiento de Artillería de Costa, 3.

Comandante de Ingenieros, D. Alejandro Mas de Gamade, disponible forzoso en la primera región.

Comandante de Ingenieros, don José Sastre Alba, de este Ministerio. Capitán de Caballería, D. Benjamín Martín Duque, de la Academia especial de Caballería.

Capitán de Caballería, D. Domingo Martínez de Pisón, del regimiento cazadores de Alfonso XIII, 24.

Capitán de Artillería, D. Antonio Carranza García, del regimiento ligero, 7.

Capitán de Ingenieros, D. Antonio Sarmiento y León Troyano, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

6.º Con objeto de que el personal nombrado para los cursos conozca el plan a que ha de sujetarse su desarrollo y preparación que deben efectuar para el mismo, toda vez que por la Dirección de la Escuela de Observadores se le encargará de disertar sobre algunas de las materias contenidas en los programas de los mismos, se especificaban éstas a continuación.

Instrucción teórica.—Perspectiva, empleo táctico de las distintas Armas, observación del tiro de Artillería terrestre y de costa, organización del terreno, fortificación permanente, empleo táctico del globo, observación desde avión, meteorología y dirigibles.

Instrucción práctica.—Ejercicios en sala, reconocimiento del terreno, identificación de puntos sobre fotografía proyectada, panorama y relieve; jalonamiento de Infantería, localización de baterías y observación de tiro sobre los mismos sistemas de representación del terreno.

En Barquilla.—Repetición de los mismos ejercicios efectuados en sala, mas la práctica de los cometidos de vigilancia general y enlace, observación de circulación en carreteras y vías férreas (este último también de noche).

Se hará además por cada alumno, un ejercicio de perspectiva y otro de dibujo de un trozo de panorama y practicarán también lo relativo a sondeos aerológicos, maniobras aerosteras, ascensiones libres y adquirirán detallado conocimiento del nuevo material.

7.º El personal designado para la asistencia a los cursos, tendrá derecho al transporte por ferrocarril por cuenta del Estado con cargo al capítulo general de transportes, quedando autorizadas las Autoridades regionales para expedir pasaportes con dicho objeto. Los gastos de dietas,

pluses y demás que originen dichos cursos, se satisfarán con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º (Aerostación) del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

CURSOS DE PILOTAJE

Circular. Excmo. Sr.: el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el día 15 del actual, comience en la Escuela Civil de Albacete un curso de pilotaje en las condiciones y con el programa establecido, al que asistirán los oficiales observadores en prácticas en las unidades de aviación que se indican a continuación:

Batallón número 1 de Aviación

Teniente de Artillería, don José Alvarez Casuso, teniente de Artillería, don José Méndez Iriarte y teniente de Infantería, don Rafael Jiménez Benhamón.

Batallón número 2 de Aviación

Teniente de Infantería, don Francisco Andeyro Casaux, teniente de Infantería, don Daniel Oliver Osuna, teniente de Artillería, don José Martínez Ubago, teniente de Infantería, don Narciso Bermúdez de Castro y teniente de Caballería, don Francisco Alonso Pimentel.

Batallón número 3 de Aviación

Teniente de Caballería, don Gregorio Gómez Martín, teniente de Infantería, don Rafael Franco Romero, teniente de Infantería don Eduardo Ruiz Mas, teniente de Caballería don César Martín Campo y teniente de Caballería don Máximo Penche Martínez.

Batallón número 4 de Aviación

Capitán de Infantería don Manuel Valle Molina, capitán de Infantería don Manuel Espi Molina, capitán de Infantería don José Ibor Alaix, teniente de Infantería don José Barranco del Egido, teniente de Artillería don Joaquín Reixa Maestre, teniente de Infantería don Joaquín Escario Bochs y teniente de Infantería don Francisco Recuenco Gómez.

El personal nombrado se incorporará a la citada Escuela en la fecha mencionada, haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado con cargo al capítulo general de transportes del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería**OBREROS FILIADOS**

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se nombra obrero filiado, de oficio carpintero, al aspirante Marcos Julio Otero Vitres, artillero que fué de la Comandancia de Melilla y actualmente pertenece al regimiento a pie núm. 8, en segunda situación de servicio activo, siendo destinado para efectos administrativos a la tercera Sección afecta al parque de Artillería de la tercera región, pasando a prestar el servicio de su especiali-

dad en concepto de destacado al regimiento de costa núm. 3, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de abril de 1931.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor...

Consejo Supremo del Ejército y Marina
RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Alto Cuerpo se dice lo siguiente al Director general de la Deuda y Clases Pasivas: "Vistos los expedientes de inutilidad instruidos a los individuos que figuran en la relación que da principio con el sargento de Infantería Ricardo Gómez González y termina con el maun de la Mehal-la de Larache Mohamed Ben Mohamed Festali, núm. 2203:

Resultando que por las reales órdenes que se citan se ha dispuesto que causen baja en activo, por haber sido declarados inútiles para el servicio, por los motivos que en la misma se expresan,

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado a cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se les señala, el cual deben cobrar por las Delegaciones de Hacienda que se indican y desde las fechas que se expresan."

Lo digo a V. E. de orden del señor Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1931.

El general Secretario:
PEDRO VELAZCO CASTRO

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó el expediente	NOMBRES	Empleos	ARMA o CUERPO	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		R. O. DE BAJA
				Ptas.	Cts	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
C. G. Inválidos	Ricardo Gómez González ...	Sargento	Infantería	93	50	1	enero	1931	Madrid	Pagaduría de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	29 dicbre. 1930 (D. O. núm. 294).
C. G. 2.ª Región M. Ejército	Juan Antonio Leal Zapata ...	Cabo	Idem	7	50	1	febrero	1931	Sevilla	Idem	R. O. M. 2 enero 1931.
	Norberto Balsera Pérez ...	Soldado	Idem	22	50	1	marzo	1931	Idem	Sevilla	26 febrero 1931 (D. O. núm. 48).
J. F. Marruecos	Agapito Salvador Hernández	Otro	Idem	22	50	1	Idem	1931	Salamanca	Salamanca	26 febrero 1931 (D. O. núm. 48).
C. G. 2.ª Región	Emilio Díaz Gómez	Otro	Artillería	15	00	1	novbre	1930	Huelva	Huelva	20 octubre 1930 (D. O. núm. 239).
Idem	Carlos Ortiz Casado	Otro	Idem	21	90	1	enero	1931	Córdoba	Córdoba	16 dicbre. 1930 (D. O. núm. 285).
C. G. 5.ª Región	Alfredo del Valle Cortina	Otro	Ingenieros	22	50	1	Idem	1931	Oviedo	Oviedo	18 diciembre 1930 (D. O. núm. 287). Más la pensión de 25 pesetas mensuales por una medalla de Sufrimientos por la Patria vitalicia que posee.
J. F. Marruecos	Duduch Mohamed Ka-dur, número 670	Askari	Mehal-la Tarsit	22	50	1	Idem	1931	Melilla	Melilla	29 dicbre. 1930 (D. O. núm. 294).
Idem	Abderrahaman Ben Dris Hiani, número 7.390	Soldado	Regulares Melilla	22	50	1	novbre	1929	Idem	Idem	29 octubre 1929 (D. O. núm. 241). Más la pensión de 41,66 pesetas mensuales por una cruz de María Cristina, que percibirá hasta fin de septiembre de 1931 y otra de 25 pesetas mensuales por una medalla de Sufrimientos por la Patria vitalicia, que posee.
Idem	Abselan Ben Kassen, número 1.265	Otro	Regulares Larache	22	50	1	Idem	1930	Ceuta	Ceuta	27 octubre 1930 (D. O. 243)
Idem	Benaixa Ben Yelul, n.º 1.911	Otro	Idem	22	50	1	febrero	1931	Idem	Idem	31 enero 1931 (D. O. núm. 26). Más la pensión de 25 pesetas mensuales por dos medallas de Sufrimientos por la Patria, vitalicias que posee.
Idem	Mohamed Ben Mohamed Festalí, número 2.203	Maun	Mehal-la Larache	22	50	1	octubre	1930	Idem	Idem	27 Sepbre. 1930 (D. O. núm. 220).

* Madrid 20 de marzo de 1931.—El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO Geográfico e Histórico del Ejército